

Comodoro Rivadavia, 7 de Diciembre de 2004.-

VISTO:

La nota presentada por el Jefe del Dpto. Química solicitando la ampliación del cargo de Adjunto Ad-honorem a exclusivo en la cátedra Química Orgánica II del 13/10/2004 entrada a FCN. N° 2829/04, y

CONSIDERANDO:

Que se poseen los puntos necesarios para dicha transformación.  
Que su designación fue recomendada por el jurado del concurso en Química Orgánica realizado el día 06/10/2004.  
Que la docente posee los antecedentes suficientes como para desempeñar dicho cargo.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE

Art. 1°) Designar como Profesora Adjunta interina, dedicación exclusiva, en la cátedra Química Orgánica II, Sede Comodoro Rivadavia, a la Dra. **Marcia MAZZUCA** (DNI. 17.887.471), ALTA 07/12/2004 y BAJA 31/03/2005.-

Art. 2°) El alta establecida en el artículo 1° carece de validez si no se cumplimenta con el certificado definitivo de aptitud física, C.U.I.L., opción jubilatoria y la declaración jurada de cargos, ante la dirección de personal dentro de los cinco días hábiles a partir de su notificación.

Art. 3°) La designación establecida en el artículo 1° no implica la consolidación de la asignación a dicho cargo en la unidad pedagógica para la cual ha sido designada. Dicha designación dependerá de eventuales modificaciones, quedando la auxiliar docente obligatoriamente disponible para el ejercicio de otra cátedra afín.

Art. 4°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a la interesada y cumplido, Archívese.-

**RESOLUCION CAFCN. N° 647/04.-**

  
Lic. HORACIO PREZ  
SECRETARIO ACADÉMICO  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Geol. RICARDO M. MORALEJO  
Vice-Decano  
Facultad de Ciencias Naturales  
U. N. P. S. J. B.